

37
36

**HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS**

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 – 313 24 10 – 313 24 23 – 313 1
Fax (571) 313 16 – 47 – (571) 313 23 67
Email: rubio@unete.com
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. – Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 01080778 00000003
Fecha (AMB): 2001-12-27 11:29:50
Trámite: 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Folios: 2
Secretaría: PARA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

REF.	Expediente:	01-080.778
	Patente de Invención:	"DISPOSICIÓN MODULAR DE PROTECCIÓN ANTISEISMOS APLICABLE EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y SIMILARES."
	Titular:	INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L

DESTINO: _____ 09

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en carácter de apoderado de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L.; encontrándome dentro del termino legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho, notificado por Estado de 29 de Noviembre de 2 001, me permito manifestar y anexar:

- 1.- De conformidad con el Artículo 27_C de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito indicar que el lugar de constitución de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L. corresponde a Gandia, Valencia, España
- 2.- Fotocopia del memorial radicado ante esa dependencia el 8 de Octubre del 2.001, por medio del cual presentamos.
 - a- Copia autentica del documento de poder otorgado a mi favor por parte de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L., el cual se encuentra debidamente legalizado por Apostille.
 - b- Copia Certificada de la Solicitud No. 200002303 del 22 de Septiembre de 2.000, Expedida por la Autoridad competente, base de la Prioridad reivindicada en la solicitud de registro de la Patente de Invención citada en la referencia; todo de conformidad con el Artículo 4 del convenio de la Unión de París y el Concepto 5 de Enero de 1 999 de la SIC.
 - c- Original del Documento de Cesión del Inventor al Solicitante, debidamente legalizado por Apostille

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se continúe con su respectivo trámite para lo cual manifiesto que renuncio al termino concedido en el auto.

Brevi

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá.
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

01/1167-01/PI

38
37

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01080778 00000001 Folios: 17
Fecha (AMB): 2001-10-08 11:40:56
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEN0
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

REF. Expediente: 01-080.778
Patente de Invención: DISPOSICIÓN MODULAR DE
PROTECCIÓN ANTISEISMOS
APLICABLE EN LA
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
Y SIMILARES.
Titular: INNOVACIÓN Y DISEÑO
OROVAY, S.L.

DESTINO: 09

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía numero 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en carácter de apoderado de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L.; encontrándome dentro del término legal establecido por los Artículos 10 y 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, me permito anexar los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia autentica del documento de poder otorgado a mi favor por parte de la Sodedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L., el cual se encuentra debidamente legalizado por Apostille
- 2.- Copia certificada de la Solicitud No. 200002303 del 22 de Septiembre de 2.000, expedida por la Autoridad Competente, base de la prioridad reivindicada en la solidtud de registro de la Patente de Invención citada en la referencia; todo de conformidad con el Artículo 4º del Convenio de la Unión de París y el Concepto 5 de enero de 1.999 de la SIC.
- 3.- Original de Documento de Cesión del Inventor al Solicitante, debidamente legalizado por Apostille.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se continúe con su respectivo tramite.

Atentamente,

Original Firmado
Por Humberto Rubio

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD 4134

01/1167-01/PI



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 28

Radicación no 01-80778

Concepto Técnico no 530

Clasificación Internacional de Patentes: E04BV 1/98

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

□

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., marzo 7 de 2003

40
39**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D C ,

Doctor
Humberto Rubio Camacho
Apoderado

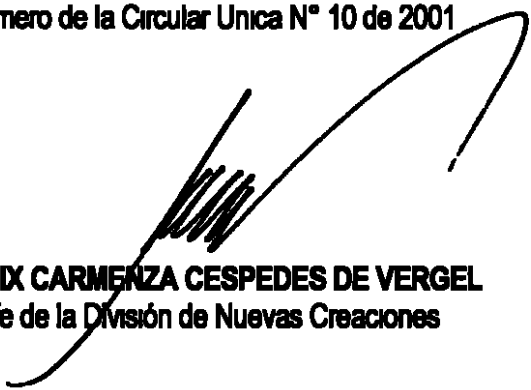
Oficio N° 2373

REFERENCIA:	Radicación N°	01-80778
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Con el propósito de continuar con el trámite de la solicitud de patente de invención que se tramita bajo el número del expediente de la referencia, se le informa que debe allegar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Innovación y Diseño Orovay, S L , teniendo en cuenta que no reposa dentro del expediente administrativo tal documento

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5 2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica N° 10 de 2001


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

20 MAR. 2003

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, _____

202021

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia